



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONZO	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 2DO. CUATRIMESTRE 2016
<p>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</p> <p>MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONZO</p> <p>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</p>	
FECHA: 15/09/2016	 <p>FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Abog. Comda. Servín Martín Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales</p>

Obs.: Se deja constancia que la recepción de los informes por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONZO	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 2DO. CUATRIMESTRE 2016